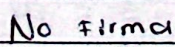
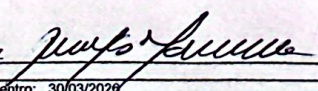


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 2						
1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: <u>Comunidad de cuidado</u> Unidad Operativa/Lote/Zona: <u>Caminos de vida</u> 1.2 Localidad: <u>No aplica</u>								
2. Línea: <u>Convivencia</u>		2.1. Fecha de Ejecución: <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td>30</td><td>3</td><td>2026</td> <td>30</td><td>3</td><td>2026</td> </tr> </table>	30	3	2026	30	3	2026
30	3	2026	30	3	2026			
2.2. Nombre del encuentro: <u>Socialización de pacto de convivencia</u> 2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: <u>Viviana Paola Díaz y Luz Adriana Ortiz (psicólogas)</u>								
3. DESARROLLO								
3.1. OBJETIVO GENERAL								
Socializar los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresaron en el último mes a la comunidad de cuidado.								
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS								
1. Dar a conocer los lineamientos del pacto de convivencia con las personas mayores que ingresan a la comunidad de cuidado 2. Fortalecer el buen comportamiento en las personas mayores, funcionarios y redes de apoyo de la comunidad de cuidado 3. Fomentar el buen trato dentro de la institución.								
3.3. METODOLOGÍA								
3.3.1 MOMENTO INICIAL	El día 30 de marzo del 2026 el equipo psicosocial se reunió con las personas mayores que ingresaron en el último mes a la comunidad de cuidado con el propósito de socializar los lineamientos del pacto de convivencia teniendo en cuenta lo solicitado en el anexo técnico en el que indica que el asociado debe garantizar la socialización de dicho pacto. Dicha actividad dio inicio con el llamado a las personas mayores, a quienes se les realizó previa explicación del tema abordado.							
3.3.2 MOMENTO CENTRAL	Se realizó la socialización del pacto de convivencia con las personas mayores explicando los derechos, los deberes de las personas mayores, los funcionarios y las redes de apoyo, al igual que los tipos de faltas a las que se puede incurrir en caso de presentar algún tipo de comportamiento disruptivo, teniendo en cuenta que existen faltas leves, graves y gravísimas según lo establecido. Durante la socialización del pacto de convivencia se mencionó que el pacto de convivencia en las personas mayores sirve para establecer un conjunto de normas y acuerdos que promuevan la armonía, el respeto mutuo y la cooperación dentro de una comunidad. A continuación, se detallan sus principales propósitos y beneficios: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer reglas que fomenten el respeto mutuo y la consideración entre los miembros de la comunidad, reduciendo conflictos y malentendidos. • Crear un sentido de responsabilidad compartida entre las personas mayores, donde cada uno se compromete a seguir y hacer cumplir las normas establecidas • Asegurar que las conductas y acciones dentro de la comunidad contribuyan a un entorno seguro, saludable y agradable para todos. • Proveer un marco para la resolución de conflictos que sea justo y equitativo, permitiendo que los desacuerdos se manejen de manera constructiva y respetuosa. • Incentivar la participación activa de las personas mayores en la toma de decisiones y en las actividades comunitarias, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su autonomía. • Promover valores como la solidaridad, la empatía y la cooperación, fortaleciendo los lazos entre los miembros de la comunidad. 							
3.3.3 MOMENTO FINAL	Se finaliza la actividad "socialización del pacto de convivencia" invitando a las personas mayores a tener en cuenta los lineamientos del pacto de convivencia para que la permanencia dentro de la comunidad sea armónica y se cuente con una sana convivencia, recordándoles que los beneficios son un entorno armonioso y respetuoso que contribuya significativamente al bienestar emocional y psicológico de las personas mayores y un entorno con normas respetadas brindando una sensación de seguridad y protección.							
3.4. RECURSOS								
Zona social sillas documento pacto de convivencia personas mayores profesional de psicología								
4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO								
En la actividad "socialización del pacto de convivencia" se logró la participación de las personas mayores que ingresaron en el último mes a la comunidad de cuidado, quienes lograron identificar los lineamientos del pacto de convivencia y comprender el propósito del pacto de convivencia como garantía del buen trato entre pares, para generar un ambiente armónico y libre de conflictos.								
En constancia de la actividad desarrollada firman la siguiente persona mayor								
<div style="display: flex; justify-content: center; align-items: center;"> <div style="text-align: center; margin-right: 20px;">  No firma </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> NOMBRE: PERSIDES SANCHEZ FIGUEROA CC 326317224 PERSONA MAYOR </div> </div>								
RAUL ARMANDO MARTINEZ  Coordinador Fecha de evaluación del encuentro: 30/03/2026 Nombre del profesional que evalúa Viviana Paola Díaz y Luz Adriana Ortiz (psicóloga)								

**COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA
CONVENIO 9575-2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO LÍNEA CONVIVENCIA**

Socialización pacto de convivencia con persona mayor.

30/03/2026



